

# **PROCEDIMIENTO**

VERSIÓN 5

# Control de Producto/ Servicio no Conforme

PR-DEI-09 FECHA EDICIÓN 07-03-2011

## 1. OBJETIVO

Establece el método y los criterios para dar tratamiento a un producto no conforme.

### 2. ALCANCE

Aplica a los productos de los procesos misionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resultado de la aplicación del procedimiento Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos.

#### 3. BASE LEGAL

- Ley 872 de 2003
- Decreto 4485 de 2009

#### 4. DEFINICIONES

#### 4.1 ACCIÓN CORRECTIVA

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

#### Notas:

- a. Puede haber más de una causa para una no conformidad.
- La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse mientras que la acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda.
- c. Existe diferencia entre corrección y acción correctiva.

#### 4.2 ACCIÓN PREVENTIVA

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

## Notas:

- a. Puede haber más de una causa para una no conformidad potencial.
- b. La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda mientras que la acción correctiva se toma para prevenir que vuelva a producirse.

#### 4.3 CALIDAD

Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos

	Revisó:	Aprobó:
	Maria de J. Reieron	
	MARIA DE JESÚS RINCÓN VARGAS COORDINADORA ANÁLISIS SECTORIAL	FERNANDO LEYVA PINZÓN DIRECTOR DE POLÍTICA SECTORIAL
Fecha: 07-03-2011		Fecha: 07-03-2011



# PROCEDIMIENTO

VERSIÓN 5

PR-DEI-09

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Republica de Colombia

# Control de Producto/ Servicio no Conforme

FECHA EDICIÓN 07-03-2011

y 1/4. 0,

### Notas:

- a. El término "calidad" puede utilizarse acompañado de adjetivos tales como pobre, buena o excelente.
- b. "Inherente", en contraposición a "asignado", significa que existe en algo especialmente, como una característica permanente.

# 4.4 CONCESIÓN

Autorización para utilizar o liberar un producto que no es conforme con los requisitos especificados.

Nota: Una concesión está generalmente limitada a la entrega de un producto que tiene características no conformes, dentro de límites definidos por un tiempo o una cantidad acordados.

## 4.5 CONFORMIDAD

Cumplimiento de un requisito.

### 4.6 CORRECCIÓN

Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.

Nota: Una corrección puede realizarse junto con una acción correctiva.

#### 4.7 ESPECIFICACIÓN

Documento que establece requisitos.

Nota: Una especificación puede estar relacionada con actividades (por ejemplo, procedimiento documentado, especificación de proceso) o con productos o servicios (por ejemplo, una especificación de producto, una especificación de desempeño, una especificación de servicio derivada de una reglamentación).

# 4.8 NO CONFORMIDAD

Incumplimiento de un requisito.

# 4.9 PERMISO DE DESVIACIÓN

Autorización para apartarse de los requisitos originalmente especificados de un producto o servicio, antes de su realización.

Nota: Un permiso de desviación se da generalmente para una cantidad limitada de producto o para un periodo de tiempo limitado y para un uso específico.

# 4.10 PRODUCTO O SERVICIO

Resultado de un proceso o un conjunto de procesos



Republica de Colombia

# **PROCEDIMIENTO**

VERSIÓN 5

# Control de Producto/ Servicio no Conforme

PR-DEI-09 FECHA EDICIÓN 07-03-2011

## 4.11 PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME

Incumplimiento de un requisito legal, técnico o del cliente.

#### 5. CONDICIONES GENERALES

- a. Solamente se deben registrar los productos / servicios no conformes, surgidos de los controles normalmente establecidos para los procesos, o los que provengan del Cliente (quejas, reclamos, peticiones, etc.); se debe evitar el registro de fallas o errores menores, que no inciden sobre la satisfacción del cliente o de los colaboradores de la entidad.
- El Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural autorizará la utilización o liberación del producto/servicio que no es conforme con los requisitos especificados, mediante la aprobación del Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02).
- c. Toda acción emprendida como tratamiento de un producto/servicio no conforme, debe registrarse en el Formato para solicitud de acciones preventivas, correctivas o de mejora (F01-PR-SIG-06).
- d. Una vez tomada la corrección sobre un producto / servicio no conforme, se debe verificar y registrar el cumplimiento de los requisitos. Esta debe ser registrada en el Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02).
- e. Toda no conformidad detectada en un producto/servicio, deberá corregirse bajo la responsabilidad de los dueños de los procesos misionales.
- Los requisitos legales, técnicos o del cliente de un producto / servicio, deben establecerse en el Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02).

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Detecte el producto / servicio no conforme.	Partes interesadas	
2	Diligencie el Formato Solicitud Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora y entréguelo al Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión para su registro y seguimiento.	Dueño de proceso o responsable de actividad definido en la caracterización del proceso misional	F01-PR-SIG-06 Formato Solicitud Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora
3	Adelante las acciones planificadas para corregir el o los requisitos incumplidos.	Dueño de proceso o responsable de actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-06 Formato Solicitud Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora



Desarrollo Rural

Republica de Colombia

# **PROCEDIMIENTO**

VERSIÓN 5

Control de Producto/ Servicio no Conforme

PR-DEI-09 FECHA EDICIÓN 07-03-2011

Nº	ACTIVIDAD	DECDONCADIE	DOGUMENTO
		RESPONSABLE Director del área	DOCUMENTO
4	Verifique que se adelanten las acciones planificadas para corregir el o los requisitos incumplidos. ©	responsable del proceso o actividad definido en el	
5	Verifique que las acciones tomadas solucionaron el producto no conforme detectado. ©  En el caso que las acciones tomadas no sean suficientes para solucionar el producto no conforme, inicie nuevamente en la actividad 2.	Dueño de proceso o responsable de	(F01-PR-DEI-02) Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos
6	Continúe con la implementación del Procedimiento Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos en la actividad 6.	Dueño de proceso o responsable de actividad definido en la caracterización del proceso	PR-DEI-02 Procedimiento Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos (F01-PR-DEI-02) Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos

# 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

**NTCGP 1000** 

Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública

NTC ISO 9001 PR-DEI-02

Norma Técnica Colombiana de Calidad

Procedimiento Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos

F01-PR-DEI-02

Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos

PR-SIG-06

Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora

F01-PR-SIG-06

Formato para solicitud de acciones preventivas, correctivas o de mejora

# 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción	
28-11-2007	2	Se incluyó la Tabla 1. Tratamiento para los productos no conformes.	
30-07-2009	3	Se cambió el código del procedimiento y los responsables de este.	
29-01-2010	4	Se ajustó el alcance, la base legal y las definiciones. Se ampliaron las condiciones generales. Se modificaron las actividades y responsables del cuadro de desarrollo y se ampliaron los documentos de referencia.	
07-03-2011	5	Se ajustó la Base Legal, las actividades y los documentos de referencia. Se identificaron los puntos de control.	